BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA U.O.C. N° 28/2016

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, el señor Efigenio Ramón Silva Muñoz, con C.I.C. N° 3.195.793, Jefe de la División Compras Mayores, y el señor Ricardo Arza, con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas; todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres - ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL BANCO CENTRAL DE PARAGUAY, ID N° 307.187,** aprobada por Resolución N° 15, Acta N° 51, de fecha 6 de julio de 2016 del Directorio del Banco Central del Paraguay.———————————————————

El presente acto es presidido por, la señora, Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. N° 756.533, Directora de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.———————————————————

De conformidad con las Cláusulas IAO 23.1 e IAO 26.1 - Sección I. Datos de la Licitación (DDL), de la ADENDA N° 2 de fecha 1 de agosto del año en curso, anexada al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la recepción y apertura de los sobres - ofertas presentados, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos arrimados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.—

Las firmas que presentan ofertas para este acto de apertura, son las siguientes: ———————————

1) PROSEGUR PARAGUAY S.A.
2) SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.).

De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.———————

A continuación se transcriben textualmente los precios unitarios y totales ofertados en guaraníes (₲) IVA incluido, por las empresas citadas precedentemente: ———————————————

Orden N°	Empresas:	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL POR 24 MESES (IVA Incluido)
1.-	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Mes	24	363.184.773.-	8.716.434.552.-
2.-	SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.).	Mes	24	352.985.869.-	8.471.660.856.-

Seguidamente se da oportunidad a los oferentes a revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes acotaciones: ———————————————————

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contrataci

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA U.O.C. N° 28/2016

El señor Ricardo Romero, con cédula de identidad civil N° 1.191.765, quien dice representar a la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.), manifiesta cuanto sigue: *" Que la planilla auxiliar de costos (A), de la empresa PROSEGUR PARAGUAY S.A., a folio 3, de lunes a domingo diurno, ítem 1 – Salario; no completa el costo por trabajador. Realiza el cálculo del ítem 2 por 30 (treinta) días; el Pliego de Bases y Condiciones exige 26 (veintiséis) días (Formulario 5). Además, en la planilla auxiliar de costos (A), a folio 6, de lunes a domingo, turno mixto, ítem 1 – Salario: no completa el costo por trabajador. Realiza el cálculo de los demás ítems por 30 (treinta) días; el Pliego de Bases y Condiciones exige 26 (veintiséis) días (Formulario 5). También, en la planilla auxiliar de costos (A), a folio 7, de lunes a viernes, ítem 1; no completa el salario por trabajador y tampoco completa el pago de feriados. En el Formulario de Oferta, a folio 3; no completa el pie de página establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (Formulario 4). Además, en cuanto al "Certificado de Origen"; no está dirigido al presente llamado. La Resolución N° 346 del Ministerio de Industria y Comercio, exige que desde marzo, los mismos serán para cada llamado. Por otro lado, presenta solamente "Certificado de Participación de la Comisión Nacional de Energía Atómica" y no presenta la habilitación como trabajador ocupacionalmente expuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica. Por último, presenta el "Certificado de Capacitación de Prosegur", debiendo ser el "Certificado de Capacitación de un Centro de Formación" legalmente habilitado conforme a la Ley N° 5424 y se aclara que el Curriculum de la firma S.I.T., es original. En cuanto a la constancia de participación de la visita técnica expedida el 28 de julio de 2016, se menciona que a esa fecha la firma S.I.T., no se encontraba inhabilitada para una visita técnica, que es un acto distinto a una presentación de ofertas, ya que la visita técnica no obliga a la presentación de ofertas".*

El señor Mario Ramón Oviedo, con cédula de identidad civil N° 429.332, quien dice representar a la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., expresa lo siguiente: *"Que en la planilla auxiliar de costos de la firma SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.), faltan fórmulas y cálculos por días feriados, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (fojas 1024 al 1027). Asimismo, el Curriculum es copia sin autenticar por escribanía (foja 920). Tampoco aclaran la vigencia de su Manual de Funciones y Cargos, ni del Manual de Procedimiento (fojas 828 al 888). Con relación a la constancia de participación de la visita técnica emitida en fecha 28 de julio de 2016, cuando la mencionada empresa estaba inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, teniendo en cuenta su asistencia en calidad de oferente, según el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a los "Certificados de Capacitación", PROSEGUR PARAGUAY S.A., se encuentra habilitada para emitir dichos certificados, según el documento que obra a foja 23 de nuestra oferta. Por último, se menciona que nuestra firma ha realizado el cálculo de la planilla auxiliar de costos (A), en base a 26 (veintiséis) días como establece el Pliego de Bases y Condiciones.*

Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el artículo 27ª de la Ley Nª 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las doce horas y diez minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY:

RICARDO FELIPE ARZA DÁVALOS
Jefe
Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas

EFIGENIO RAMÓN SILVAMUÑOZ
Jefe
División Compras Mayores

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

ACTA U.O.C. N° 28/2016

ALBA PATRICIA GALEANO ZÁRATE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

POR LAS EMPRESAS OFERENTES:

NOMBRE Y APELLIDO	C.I.C. N°	EMPRESAS	FIRMAS
MARIO OVIEDO	429332	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	
Ricardo Romero	1.191.765	SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA DEL PARAGUAY S.A. (S.I.T.).	